de la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almacera (Valencia), 1 de junio de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de «Agrovert, Sociedad Limitada», doña Araceli Ciscar García.—Secretario del Consejo de Administración de «Agroindustrias e Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», don Ricardo Ciscar García.—35.476. y 3.º 8-6-2006

AGROVILLASOL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Administrador Único de la sociedad convocan Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 23 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el día 24 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), del informe de gestión y la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Cinco Casas (Ciudad Real), 5 de junio de 2006.—El Administrador Único de la Sociedad, Luis Miguel Pacheco Agudo.—36.620.

AGRUPACIÓ DE CONSTRUCTORS DE LLEVANT, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, la cual se celebrará en el polígono industrial de Son Servera, parcelas 34 y 35, el día 27 de junio de 2006, a las 20:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 28 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobar, si procede, la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.-Ampliación de capital. Quinto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Capdepera, 2 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Nebot Massanet.-36.714.

AGRUPACIÓN MONTAHUD, S. L. (Sociedad absorbente)

TAULELLS ROCA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94

de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que los socios de las sociedades «Agrupación Montahud, Sociedad Limitada», y «Taulells Roca, Sociedad Limitada», en sus respectivos acuerdos de Junta General del día 25 de mayo de 2006, acordaron una fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad «Agrupación Montahud, Sociedad Limitada», absorbe a la sociedad «Taulells Roca, Sociedad Limitada», mediante la transmisión en favor de aquélla de la totalidad de activos y pasivos de ésta, todo ello, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores Solidarios de ambas sociedades con fecha 1 de abril de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y asimismo sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2005. Como consecuencia de la citada operación de fusión por absorción se llevará a cabo en la mercantil absorbente una ampliación de capital en la cantidad de 3.006 euros, mediante la creación de 1.002 nuevas participaciones sociales que serán asumidas por sus actuales socios en la misma proporción que la que ya ostentan, así como una ampliación de las reservas voluntarias de la sociedad en la cantidad de 735.297,22 euros, equivalentes al valor real del patrimonio de la sociedad absorbida. Dado que la totalidad de las participaciones representativas de los capitales sociales de ambas mercantiles pertenecen a los dos mismos únicos socios, a la presente fusión le es de aplicación, de acuerdo con la doctrina científica y la práctica registral en la materia, lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios de ambas sociedades y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y de los balances de fusión aprobados por los socios de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 26 de mayo de 2006.—José Lorenzo Saval Cortés y Magdalena Asensi Moltó, Administradores Solidarios de «Agrupación Montahud, Sociedad Limitada».—José Lorenzo Saval Cortés y Magdalena Asensi Moltó, Administradores Solidarios de «Taulells Roca, Sociedad Limitada».—35.836.

2.ª 8-6-2006

ALCAZABA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El órgano de administración de esta compañía convoca a los Sres. Accionistas de la entidad, para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Alcazaba de Comunicaciones S.A.», en Madrid, en Calle Cea Bermúdez, n.º 65, en primera convocatoria a las 10 horas de láa veintinueve (29) de junio de 2006 y, en su caso, en segunda convocatoria, a las 11 horas del día treinta (30) de junio de 2006 en igual lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social, y como consecuencia, modificación del Artículo 2.º de los Estatutos Sociales, que quedará cono la siguiente redacción: «Artículo 2.º Constituye su objeto:

La promoción y explotación de actividades relacionadas con la radio y medios de comunicación social, con sujeción a las disposiciones legales y exclusión de televisión.

Explotación, producción y distribución relacionada con medios audiovisuales (vídeos, radiocasetes, etc.).

Información, distribución, manipulación, almacenaje y publicidad de todo tipo.

La gestión indirecta de servicios de televisión local, analógica y/o digital.

La producción, realización y comercio de obras audiovisuales de todo género, filmadas, grabadas o registradas, por cualquiera de los medios técnico existentes o que en el futuro puedan establecerse; la representación o el ejercicio del comercio de producciones ajenas, su importación y exportación; la adquisición y venta de derechos sobre obras audiovisuales; la realización y explotación comercial de toda clase de estudios, proyectos e informes sobre televisión todo ello destinado a emisoras de televisión en el ámbito local.

La gestión de espacios publicitarios para emisoras de televisión locales.

La adquisición, explotación por cuenta propia o ajena de todo tipo de equipos, aparatos, elementos, instalaciones, sistemas y procedimientos técnicos relacionados con las actividades anteriores, incluyendo la licencia de patentes o asistencia de tecnología.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades »

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero. Delegación de facultades, para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, salvo que se acuerde por ella la aprobación posterior conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de socios con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta.

Almería, 26 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan Carlos Fernández-Aguilar Crespo.—34.911.

ALIMENTOS CONGELADOS FRIMAN, S. A. (Sociedad escindida)

PRODUCTES FRESCOS GAROINA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de Escisión Parcial

La Junta General de Accionistas de Alimentos Congelados Friman, Sociedad Anónima celebrada con carácter universal el 29 de mayo de 2006, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Alimentos Congelados Friman, Sociedad Anónima mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica autónoma, a favor de una sociedad de nueva creación, Productes Frescos Garoina, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones que constan en el proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de Alimentos Congelados Friman, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de abril de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de Escisión.

Sant Fruitós del Bages (Barcelona), 30 de mayo de 2006.–El Administrador único, la sociedad Centre Corporatiu INI-6, Sociedad Limitada, representada por Enric Torres i Borras.–35.784. 2.ª 8-6-2006

ALJARAFE URBANO, S. L. SUJARDI GROUP, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 149/05 se ha dictado auto con fecha 24-05-06 por el que se decla-

ra a las empresas «Sujardi Group, S. L. y Aljarafe Urbano, S. L.» en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 439,43 euros de principal más 87,88 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.—La Secretaría Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—35.059.

ALMACENES Y DISTRIBUCIONES TRANSMETAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución número 317/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Teresa Martínez Reguera, contra la Empresa denominada «Almacenes y Distribuciones Transmetal, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Almacenes y Distribuciones Transmetal, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 37.971,84 euros de principal, más la de 1.841,40 euros, por el interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 3.981,40 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 24 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—35.018.

ALPLABUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 94/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Serafín Rodríguez Bouzas, contra la ejecutada «Alplabur, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.281,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—35.125.

ALTOCREUS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 26 de junio de 2006, a las veintiuna horas en el despacho profesional del letrado Ángel Jesús Costero Nieto, sito en la calle Padre Félix Flores 2, planta 1.ª, puerta B, 19002 Guadalajara, con el siguiente Orden del Día

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social (calle Barrionuevo 6, local, 19001 Guadalajara) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inme-

diata y gratuita, así como del informe de gestión y de la auditoría voluntaria realizada por el auditor nombrado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Guadalajara, 5 de junio de 2006.—El administrador solidario, Ángel Díaz Bravo.—36.587.

ALUXIMETAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se ha de celebrar en el domicilio social de la compañía, el día 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a los accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Santander, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan J. Ortiz de Zárate.—34.976.

AMADEO Y SABAT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a Los señores accionistas de la sociedad «Amadeo y Sabat, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad el próximo día 29 de junio de 2006 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales, Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la lunta

Sant Miquel d'Olerdola, 29 de mayo de 2006.—El Administrador, Juan Batet Martínez.—36.541.

ANDRADE NELSON, S.L.N.E.

Que en el Procedimiento de Ejecución número 214/05 y 15/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Andrade Nelson, S.L.N.E. se ha dictado auto con fecha 10 de mayo de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 3.392,44 euros.

Gijón, 25 de mayo de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—35.016.

ANDRÉS CALERO, S. A.

Por medio del presente anuncio se comunica a los accionistas de la mercantil Andrés Calero, S. A, que el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado publicar como complemento del orden del día a tratar en la Junta General Ordinaria de Accionistas debidamente convocada y publicada, y a celebrar el 29 de junio de 2006, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el 30 de junio de 2006, a las 20.00 horas en el domicilio social, sito en Albacete en su calle Tinte, n.º 23 (Edificio Centro), en virtud de petición solicitada por accionista M.ª Ascensión Calero García, de la sociedad. Los términos del complemento al orden del día indicado es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Análisis de las relaciones financieras y corporativas entre la sociedad dominante y las participadas y las de éstas entre sí, incluyendo en dicho análisis la información contable sobre el ejercicio económico 2005 de dichas sociedades participadas (Drogas Castillo, S. A., Industrias Metalúrgicas Auxiliares, S. A., Productos Droca, S. A., etc.).

Segundo.—Propuesta debate y, en su caso, aprobación de medidas que faciliten la transparencia corporativa respecto de las sociedades participadas y la estrategia empresarial global del grupo.

Se informa a los accionistas de la sociedad que el complemento al orden del día transcrito se tratará a continuación del punto primero del mismo inicialmente previsto para dicha Junta General Ordinaria.

Albacete, 1 de junio de 2006.–Andrés Calero García, Presidente del Consejo de Administración.–36.673.

ANLLACO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 27 de junio de 2006, a las 12 horas, en su domicilio social, Avenida Camino de Santiago, n.º 45, de Ponferrada (León), y en segunda convocatoria para el supuesto de que no hubiera quórum suficiente en la primera, el día 28 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora que la anterior, con el siguiente

Orden del día

Aprobación de cuentas del ejercicio 2005.

Ponferrada, 29 de mayo de 2006.—Administrador Único, Amílcar García Canedo.—35.012.

ASCENSORES ENINTER, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

OMEGA VALENCIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones de Socio Único de fecha 2 de junio de 2006, de las sociedades unipersonales Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, y Omega Valencia, Sociedad Limitada, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de Omega Valencia, Sociedad Limitada, por Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrinonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de